

LOS SUSCRITOS ANGELA MARÍA ALVAREZ PATIÑO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC CON NIT 860.012.336-1, Y JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CERTIFICAN QUE - MEMORIA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC**, identificado con **NIT 860.012.336-1**, es una entidad que hace parte del Régimen Tributario Especial en virtud del párrafo transitorio 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario, y se encuentra adelantando el trámite de actualización dentro del mencionado Régimen, resulta imperioso dar cumplimiento a la presentación de la memoria económica puesto que así lo exige el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.11. del Decreto 1625 de 2016.

En virtud de lo anterior, a continuación, se pasa a proveer la información que debe contener la memoria económica de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución 000019 de 2018, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales:

1. **Año gravable que se informa**, Corresponde al año gravable 2024.
2. **Razón social y NIT de la entidad informante**, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC identificado con NIT 860.012.336 – 1.
3. Durante el año 2024 se realizaron donaciones a la Fundación Social de Empleados del ICONTEC, identificada con NIT 900.090.512-9, por valor de \$ 32.224.000 treinta y dos millones doscientos veinticuatro mil pesos en efectivo para el desarrollo del objeto social de la fundación, el cual está enmarcado en el desarrollo de una labor social que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sectores de escasos recursos, en aspectos tales como educación, vivienda y salud.
4. Durante el año 2024 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación solicito por concepto de subvención del gobierno como apoyo a la Creación y permanencia de Nuevos Empleos Formales, recursos que fueron recibidos por ICONTEC en el mes de febrero de 2025.
5. **Identificación de la fuente de los ingresos año 2024:** ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos e ingresos financieros, a continuación, se presenta el detalle de los ingresos del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS BRUTOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	
CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
Certificación producto y sistema	44.787.059
Educación y foros	9.859.116
Inspección	12.468.472
Normas, ediciones y revista	763.532
Validación y verificación-Cambio climático	7.779.089
Cuotas de afiliación	3.069.035
Honorarios asistencia técnica	3.982.656
Metrología	141.191
Acreditación salud	2.492.723

E-normas y E-book	2.167.274
Contratos normalización	1.744.748
Convenios cooperación	4.231.728
Donaciones Asamblea ISO	1.427.092
TOTAL	94.913.715

OTROS INGRESOS	
CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
Ingreso método de participación	1.065.547
Utilidad venta de activos fijos	30.662
Reintegro y recuperaciones	980.859
Regalías	128.024
Arrendamiento oficinas	747.130
Otros ingresos	150.993
TOTAL	3.103.215

INGRESOS FINANCIEROS	
CONCEPTO	VALOR (en miles de pesos)
Ingresos por intereses	465.263
Ingreso diferencia en cambio	1.026.214
Ingreso costo amortizado	50.456
TOTAL	1.541.933

6. **Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.**

Excedente: De acuerdo con el Acta número 88 del día 12 de marzo de 2025 de la Asamblea General de Afiliados, se aprobó un excedente de \$2.216.755.000 pesos, dos mil doscientos dieciséis millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos.

Destinación del beneficio neto: De conformidad con el acta en mención el excedente aprobado de 2024 será reinvertido así:

AÑO EXCEDENTE	DESTINACION	VALOR (en miles de pesos)
2024	\$ 1.000 millones inversión en inteligencia artificial y tecnología para generar nuevos productos y mejora de procesos internos. \$ 891 millones abono de capital para el pago de la deuda con Bancolombia para la adquisición del inmueble en la ciudad de Bogotá \$ 325 millones construcción de las escaleras para unir el 9 y 10 piso de las oficinas del Edificio Elemento donde se encuentra la oficina principal de ICONTEC	2.216.755

La información de este punto fue tratada en el Acta número 88 del día 12 de marzo de 2025 expedida del Asamblea General de Afiliados.

7. **Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.**

De acuerdo con el Estado de Cambios en el Patrimonio Social y las Notas de los Estados Financieros del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación del año 2024 (Nota Fondo Social), los excedentes de años anteriores por valor \$875.786.000 pesos no ejecutados a 31 de diciembre de 2024 corresponden a asignación permanente destinada para el abono a capital del leasing con Bancolombia para la adquisición de la sede principal del Icontec en la ciudad de Bogotá.

8. **Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.**

INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	
SUBSIDIARIA	VALOR (en miles de pesos)
Icontec Internacional S.A. (Ecuador)	775.265
Icontec del Perú S.R.L. (Perú)	773.281
Icontec Chile S.A. (Chile)	993.753
Icontec Centroamérica S.A. C.V. (Salvador)	187.198
Icontec Guatemala S.A. (Guatemala)	472.842
Icontec de Honduras S.A. C.V. (Honduras)	578.724
Servicios Internacionales de Calidad (Bolivia)	66.001
Mexicontec S.A. de C.V.(México)	28.204
Total Inversiones en Subsidiarias	3.875.268

La información aquí contenida se encuentra respaldada en los estados financieros del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, correspondientes al año gravable 2024, los cuales fueron auditados y dictaminados por otro contador público, cuya opinión fue emitida con fecha 20 de febrero de 2025.

La presente certificación se expide en Bogotá a los diez (10) días del mes de junio de 2025, por solicitud de la administración de la compañía, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales E.S.D.

ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO
 Representante Legal Suplente
 C.C. No. 30.402.563

JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO
 Revisor Fiscal Principal ¹
 C.C. No. 1.110.480.790
 T.P. No. 261.731-T
 Designado por **CROWE CO S.A.S.**

¹ En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes. Mi inscripción como Revisor Fiscal según Cámara y Comercio fue el 28 de marzo de 2025, según el acta No. 00389738 del Libro I.